

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería para la Igualdad y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.297/2011

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de presentación solicitud con Requerimiento de Datos en el expediente de Reconocimiento del Grado de Discapacidad Nº 767-2011-00006053, a nombre de D/Dª Helmut Migue Pacht Mendez, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a D/Dª Helmut Migue Pacht Mendez,

con DNI 31004092T que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, deberá aportar "fotocopia compulsada de todos los informes médicos/psicológicos que justifiquen agravamiento/mejoría de la discapacidad alegada".

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido/a de su petición y se dictará resolución que ordene el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, anteriormente referida.

Para cualquier información que precise, podrá dirigirse a C.V.O. Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16 (pasaje), teléfono: 957005300.

Córdoba, 15 de julio de 2011.- La Delegada Provincial, Fdo.:  
Silvia Cañero Horens.